Suscrición.

En la capital. . . . 4'50 ptas trim.
Id. fuera la capital 5 id. id.
Ultramar, en oro. 18 id. sem.
Id. un año en oro. 25 id.
Extranjero. . . . 7'50 id. trim

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este Diario.

Redacción y Administración.—Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Año XIX. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.977

SABADO 28 DICIEMBRE 1889.

Revista parisién.

París 24 Diciembre 1889.

SUMARIO: Ojeada á la situación: La Cámara y las invalidaciones. Incuria parlamentaria. El reclamo patriótico de los boulangistas.—*Extranjero:* El próximo estallido. Conflicto anglo-portugués. El clero de Italia y las obras pías. Los anarquistas suizos.—*Miscelánea:* La «Noel» en París. Los aguinaldos etc.

La Cámara ha seguido impertérrita estos dias en su tarea de las invalidaciones. A este propósito no ha faltado quien, quejándose del costado que más le dolía, ha acusado de incoerencia á la mayoría republicana. Otros entienden que, despues de haber comenzado por no invalidar bastante, ahora le ha dado por invalidar demasiado.

Todo esto es, en nuestro concepto, fácilmente explicable. En los primeros momentos, teniendo la Cámara prisa por constituirse, las cosas han marchado con cierta rapidéz, tolerancia y holgura, dándose el caso de dejar sin la más mínima oposición algunas actas que en realidad debieron haber sido sériamente contestadas. Más tarde se ha hablado tanto en los periódicos de la necesidad de una gran conciliación, que muchos diputados antiguos y nuevos habian llegado á creer que si se inclinaban demasiado del lado del rigor, se les acusaría de obrar sistemáticamente procediendo con mano fuerte á las invalidaciones. En una palabra, la oposición ha sido en los principios extremadamente benigna; y bajo este punto de vista todo el mundo ha considerado la cosa como la mas natural, sin necesidad de entrar en ninguna clase de malicia, suponiendo, como no ha faltado quien suponga, que no todos los veredictos se han pronunciado con completa moralidad é independencia.

* *

Por lo demás, la Cámara ó, por mejor decir, la mayoría republicana de la Cámara, ha demostrado estos pasados dias una incuria de todo en todo reprobable bajo el doble aspecto de los intereses del pais y de las conveniencias de partido que el sufragio universal le tiene encomendados. No hay manera de que los diputados vayan á las sesiones, y así como los escolares de estos tiempos se toman á su antojo los dias anticipados de vacaciones cuando se acerca alguna gruesa festividad de las que son oficialmente autorizadas, de la propia manera esos diputados, con solo husmear que las Pascuas y año nuevo se nos vienen encima, se permiten tocar con antelación las de villadiego, abandonando sus deberes parlamentarios, y dejando á veces á la oposición, como ha sucedido últimamente, dueña del campo por completo, en desprestigio de su seriedad de representantes del país y hasta del mismo sistema que aladean defender con tanto desinterés y entusiasmo.

¿Cuándo comprenderán estos republicanos que la República ha entrado ya en Francia en el período de su mayor edad y que necesita, por tanto, ser gobernada, administrada y regida con la seriedad propia de su nuevo estado?

* *

Segun declaraciones que acaba de hacer un importante político italiano acerca de la situacion que atraviesa Europa en estos momentos, el estado de cosas actual, dice, no puede tener mucha duración. Pronto llegarà el momento en que las naciones continentales, y principalmente las que forman la triple alianza, no podrán soportar las cargas enormes ocasionadas por los armamentos. No queriendo ninguna de ellas tomar la iniciativa del desarme general que se impone, la guerra se hace inevitable, dado que éste es el solo medio para ensayar el aumento creciente de los gastos militares. Mr. de Bismarck es el primero en darse cuenta de ello, pero como no desea, en lo posible, correr ningún riesgo, lo que hace es ir tentando el terreno para tener en su mano los principales elementos de triunfo. Toda su política tiende actualmente á dejar à Francia aislada, pues comprende que ésta, gracias á sus inmensos recursos, podría por sí sola sostener mucho más tiempo la lucha entablada entre las naciones para obtener su ambicionada supremacia militar en Europa. Hasta ahora, el canciller ha conseguido hacer caer en el lazo á Inglaterra y á Turquía. Actualmente, trata de asegurarse el concurso ó, á lo menos, la neutralidad de Rusia. Si llega á alcanzar este objeto, lo cual es dudoso, entonces se decidirá á presentar á Francia, en nombre de Europa, un *ultimatum* intimándole su desarme, bajo la amenaza de invadir todos los aliados su territorio. Sí, por el contrario, Rusia se niega á entrar en la combinacion, el canciller sabrá entonces provocar en el momento oportuno, en los Balkanes ó en otra parte, un incidente que hará estallar el conflicto provocando con ello la temida conflagracion general. En este caso, Alemania y una parte del ejército italiano dirigirían sus armas contra Francia, mientras que Austria y la otra mitad del ejército italiano, Turquía y los Estados Balkánicos, lucharían contra Rusia.

Si estas predicciones se realizan, ya ven nuestros lectores como la paz de Europa pende de un hilo. El más pequeño incidente puede provocar una guerra terrible, cuyas consecuencias á nadie es dable preveer. En una palabra: si el conflicto no ha estallado todavia, es sencillamente porque Italia no se halla aún debidamente preparada.

* *

La opinión pública aquí, como en la mayor parte de Europa, se ha puesto del lado de Portugal en el conflicto que ese Estado sostiene con Inglaterra, á consecuencia de las pretensiones que esta última presenta tratando de impedir que vayan á parar á manos de aquella pequeña nación de la península ibérica ciertos territorios de Africa descubiertos por la misma con anterioridad á la supuesta y problemática soberanía de la Gran Bretaña. Lord Salisbury ha enviado una enérgica nota al gabinete de Lisboa, conminándolé á que desapruebe los actos del mayor Serva Pinto. No es de creer que los portugueses, protegidos esta vez por la razón y por las simpatías de toda Europa, se amilanen ante esta actitud arrogante de la pérfida Albion.

* *

Es por demás curioso lo que acaba de ocurrir en Suiza (canton de Nenchâtel) con motivo del proceso formado á los anarquistas. Estos han sido absueltos libremente gracias á un golpe de teatro, sobre el cual hoy la prensa hace grandísimos comentarios. Hé aquí lo sucedido: Despues del cierre de los debates, el principal acusado Alberto Nicollet, autor del manifiesto anarquista orígen del proceso, recitó una poesía concebida en el lengnaje anàrquico más acentuado en la que se predice el derrumbamiento y contiene, entre otros, dos versos que dicen literalmente traducidos:

«La copa de sangre reclama una última gota.»

«Esta sangre será la vuestra, ¡oh tiranos... etc., etc.»

Terminado que hubo la poesía, Nicollet se declaró el discípulo y el émulo del autor de los versos recitados, publicados en 1871, al cual autor no era otro que Mr. Stockmar, el mismo fiscal del tribunal que acaba de acusarle.

Esta revelación inesperada produjo, como adivinirán nuestros lectores, una profunda sensación. El fiscal quedó como petrificado en su sillón, y el Jurado, en su vista, se consideró obligado á pronunciar por unanimidad, un veredicto de absolución en favor de los acusados.

* *

En París donde apenas se deja sentir la influencia de la *influenza*, todo el mundo se prepara para celebrar con regocijo las tradicionales fiestas de la Noche-Buena (*Réveillón*) y de primero de año. Los grandes almacenes están atestados continuamente de inmensas masas de gente que van y vienen ávidas de contemplar las maravillas que aquellos exponen en sus vitrinas y aparadores con gran contento y algazara de la milicia infantil, y hasta de no pocos grandullones y sobre todo de grandullonas.—*V.*

LOS PRIMEROS EXPLORADORES DE AFRICA.

Hace pocos años se descubrió en la Biblioteca de Lyon, en Francia, un globo terráqueo que data de 1701, y el cual permanecia olvidado y lleno de polvo y de telarañas en uno de los desvanes del edificio.

Segun este globo, y aquí está la importancia del hallazgo, el rio Congo tiene su orígen en un gran lago, y atraviesa en dirección del Oeste una zona vastísima hasta desembocar en el Atlántico. El curso de este rio, indicado en la olvidada esfera terrestre, es exactamente igual al que señaló Stanley en una de sus últimas expediciones.

¿Cómo pudieron nuestros antepasados determinar el curso del Congo, cuando hace muy poco tiempo estaba el centro de Africa rodeado de impenetrables misterios?

Los viajeros que exponen su vida de treinta años á esta parte atravesando un suelo inhospitalario y abrasador, merecen todo género de lauros y de alabanzas; pero la verdad obliga á declarar que no fueron ellos los primeros en descubrir lo que Stanley llamó despues con expresiva frase, el Continente Negro.

Y si no, ahí está ese globo, cuya autoridad es indiscutible; ahí están tambien los innumerables documentos de principios del siglo XVI, con los cuales se demuestra que, ya en aquellos tiempos era cosa corriente el creer que el rio Congo nacia en un gran lago del continente africano.

¿Cómo se ha roto la tradicion hasta el punto de que se han tenido por nuevos los viajes hechos en el presente siglo? Las ciencias en general, y singularmente las ciencias naturales, quedáron encerradas en los cláustros de los conventos. Sí alguno las cultivaba, era para solaz propio y recreo del espíritu, y no para beneficio de la cultura humana. El olvido en que cayeron semejó á una profunda noche, que duró hasta bien entrado el siglo XVIII.

No obstante, las investigaciones de los sabios de nuestros dias nos han puesto de manifiesto muchas cosas que conviene tener presentes para formar cabal juicio de la historia de los descubrimientos geográficos. Sabemos que la idea de poner el Asia en comunicacion con Francia, doblando el Cabo de Buena Esperanza, realizada en 1498 por los portugueses, data de los tiempos de Neco, rey egipcio de la dinastía XXVI, quien pagó varios buques fenicios para que, saliendo del mar Rojo y costeando todo el Africa oriental y doblando el Cabo de las Tormentas, volviesen al punto de partida.

El viaje se hizo en dos años. Herodoto lo pone en duda diciendo que tal empresa era imposible, segun resultaba de las narraciones de los expedicionarios. ¿Cómo—exclama el padre de la Historia—ha de ser verdad un viaje del cual se cuenta que al llegar á cierto punto del mar se proyecta la sombra de Norte á Sur? Herodoto tenia razon en su tiempo; ahora le hubiera contradicho un alumno de primera enseñanza. Segun el antiguo sistema astronómico, era un verdadero disparate el decir lo que los expedicionarios refirieron; pero, precisamente por esto, hay que dar crédito á su palabra y negárselo á la de Herodoto. Al pasar el barco la línea equinoccial se invirtió la direccion de la sombra.

Tampoco tiene peso el otro argumento en que se funda el célebre historiador contra la verdad de la expedición; antes bien la robustece y confirma, pues al referir los expedicionarios, y son palabras del mismo autor, «que el nacimiento del Sol se verificaba en un principio á su izquierda y despues á su derecha,» cosa tenida en aquellos tiempos por absurda, no dijeron más que una sencillísima verdad, porque al bajar hácia el Ecuador tenian el Este á la izquierda, y al subir hácia Gibraltar lo tenian á la derecha.

El globo terráqueo á que antes hemos hecho referencia, se construyó con datos bien comprobados. En el siglo XVII se tenia conocimiento de los derroteros que hace pocos años han seguido Livingstone y Stanley.

A principios del siglo XVI apareció el célebre mapa-mundi de Juan de la Casa, piloto de Cristóbal Colon, en que se describia el Africa con pocos ménos detalles que en el globo de 1701. La magistral obra de Mercator, fundador de la Geografía moderna, publicada en 1569, y el pintoresco mapa-mundi llamado de Enrique II, porque se formó en tiempo de este rey de Francia, se expresan, con pequeñas variantes, en idénticos términos. De la misma opinion son todos los geógrafos antiguos, de entre los cuales citaremos los siguientes nombres, acompañándolos de las fechas en que publicaron sus obras: Torlain (1562), Castaldi (1564), Sanuto (1588), Hondius (1607), Picard (1644), Blaceu (1659).

¿Cómo pudieron nuestros antepasados adquirir tantas y tan verdaderas noticias?

Desde mediados del siglos XV emprendieron los portugueses, además de sus viajes por mar, atrevidas expediciones del Este al Oeste del Africa. Cierto es que siendo aquellos hombres más dados á las aventuras y al comercio que á los descubrimientos científicos, incurren en multitud de extravagancias é incoherencias; pero en medio de ellas se consignan datos curiosísimos, tales como las fuentes del Nilo y la posición de los grandes ecuatoriales, casi en los mismos términos que hoy admite la ciencia geográfica.

En todas las cartas antiguas aparece el Congo marchando casi en línea recta desde el lago Zembra hasta el Atlántico, desviándose un poco hácia el Ecuador, pero sin llegar á esta línea ni rebasarla nunca.

Debe excluirse de esta regla general un preciosísimo globo español conservado en la Biblioteca Nacional de París. Aunque carece de fecha, la cubierta de cobre sobredorado, indica bien à las claras que pertenece al período comprendido entre los años de 1530 y 1540.

Se vé en él de la manera más explícita lo que despues ha descubierto Stanley, á saber que el Congo nace de un lago en el Sur, corre luego hácia el Norte cortando el Ecuador, y desciende despues hasta desembocar en el Océano llevando la dirección Oeste-Sudoeste.

A la vista de todos estos datos que completó el jesuita Riccioli, misionero en el Africa y que fueron reunidos por los monjes de Saint-Amour, se construyó el magnífico globo terrestre de Lyon, que maravilla y suspende á cuantos lo contemplan por la exactitud de sus indicaciones.

Al geógrafo francés Delisle se debe la ignorancia en que la humanidad ha vivido por espacio de dos siglos. Antojósele á este geógrafo diseñar un mapa de Africa en 1700: suprimió lagos, montañas y rios, poniendo en su lugar grandes manchas blancas con esta inscripción: «Paises desconocidos.»

Los aficionados á los estudios geográficos tuvieron por autoridad irrecusable la de Delisle, y publicaron tratados y manuales sin referirse siquiera á los documentos descubiertos y á los viajes realizados por los portugueses.

Paro gloria del siglo que produjo á Colon, Vasco de Gama y Magallanes, y para gloria de nuestra raza y de nuestra Península, las verdades tenidas hasta hace poco por cuentos inverosímiles, se han visto confirmadas por los ilustros viajeros de nuestros dias.

Al dirigirse en estos momentos el valeroso Stanley hácia el Sudan remontando el curso del Congo, seguirá el camino descubierto por nuestros ilustres antepasados.

Noticias locales y generales.

A tres bajo cero llegó ayer el termómetro en las primeras horas de la mañana.

—Segun un periódico, ha sido condenado á pagar mil francos de multa, otro que se publica en Tarbes, (Francia) por haber dicho que un Diputado electo era masón.

—Anoche, una pobre mujer que había tomado más amílico del que podia contener su estómago, al pasar por el puente de piedra cayó, se debió quedar dormida en aras de la *turca*, y esta mañana los Camilleros la han llevado al depósito del Hospital.

Lo más chocante es, que la infeliz vestía muy pobremente exteriormente, mientras que las ropas interiores eran de tejidos finos de Holanda, calzando en un pié una zapatilla de cañamazo in tacón y en el otro una *polacra* procedente de la zapatería de Llinás con las iniciales, en uno de los tirantes, T. E. G. S. L. C.

No se sabe como se llama, pero su vida debe haber sido, por lo que parece, un misterio continuado y podría servir para argumento de novelas.

—Un matrimonio de Salamanca, que hacía algunos años se había afiliado á la secta protestante, ha abjurado sus errores ingresando de nuevo en el seno de la Iglesia católica.

Mala noticia para los Obispos de levita.

—Continúa preso en la Cárcel de Pontevedra, el célebre Vázquez Varela, hijo de la desgraciada D.ª Luciana, asesinada en la calle de Fuencarral de Madrid.

—Parece que nuestro amigo D. L. H. M. que vive en la calle de Ciudadanos y cuyo nombre no decimos hoy por si acaso la noticia resulta inexacta, es copartícipe del segundo premio de la lotería de navidad por la cantidad de 30.000 duros. Nuestro amigo, que hace poco tiempo regresó de una expedición á Andalucía, al pasar por la Estación de Alcázar de San Juan para tomar la línea del mediterráneo, observó que dos viajeros andaluces disputaban acremente; la cosa hubiera llegado á mayores, si no hubieran intervenido varios compañeros de viaje, quienes se convencieron de que uno de los contrincantes no quería aceptar la participación que había ofrecido tomar en un billete de la mencionada lotería, y para acabar la disputa, el señor H y un tal Mendigorra fabricante de fideos de Bobadilla, se hicieron cargo de lo que no quería tomar el andaluz, resultando ahora que nuestro amigo cobrará los 30.000 del pico cuando ménos lo esperaba.

Nos alegraremos resulte cierta la suerte del señor H. de lo cual no seràn los que ménos ganaràn los pobres, porque sabido es la bondad de su corazón para con los que sufren.

—Un aficionado á la estadística, el cual debe de tener una paciencia superior à toda ponderación, ha calculado con arreglo á datos oficiales el número de personas que han muerto en Paris desde el año 1800.

De su trabajo resulta, que en ochenta y nueve años, han fallecido 2.889.000 habitantes, de los cuales eran 1.469.165 hombres y 1.419.925 mujeres.

—Antes de anoche estuvo à punto de ocurrir una tragedia en el Teatro durante la función. Uno de los espectadores que se fué á fumar á los fosos, pegó fuego involuntariamente á un depósito de papeles y maderas viejas los cuales, sirvieron tan á pelo de combustión, que á no haberse apercibido uno de los cuatro trompas de la orquesta, se hubiera propagado el fuego con mucha facilidad á las esteras contiguas y con presteza suma á unos cajones de pólvora en grano que se depositaron durante la guerra última en el sitio llamado *clahueta*, cuya pólvora estaba destinada á levantar el bloqueo en caso de que los ejércitos de Savalls hubieran, como querían, puesto sitio á la ciudad.

La cosa no pasó de una alarma entre los de dentro de la escena, pues se echó agua en abundancia y el público no se apercibió de nada, lo cual fué la suerte de que hoy no tengamos que llorar una hecatombe.

—Un ciudadano americano, Mac-Elvene, ha sido el que ha estrenado en los Estados-Unidos el procedimiento de ejecución de los reos por medio de la electricidad.

El acto se verificó en New-York el dia 10 del presente.

—Los feligreses de la diócesis de Calahorra han regalado al que fué su prelado, señor Cascajares, una pluma, que es una miniatura de los espadines que usan los oficiales de artillería; en la empuñadura, guarnecida de brillantes, destaca la cruz de Calatrava; en la hoja se imita, con fino cincelado, las labores de los aceros de Toledo.

El estuche ostenta el escudo episcopal y las armas de los Cascajares en delicada combinación de plata, oro y esmaltes.

—Gracias à los caritativos sentimientos de una de nuestras aristocràticas damas, hoy á las once de la mañana se distribuirán á los estudiantes de *El Pauperismo*, cuatro mil raciones de jamón, otros tantos borceguíes para los domingos, media docena de pañuelos de hilo por barba para las narices, media arroba de garbanzos y un cuarterón de lentejas.

El acto será amenizado por una de las orquestas más afamadas de la provincia, y tendrá lugar entre las poéticas plazoletas del paseo viejo de la Dehesa.

—Al intentar ayer tarde vadear la corriente del Galligans el Conductor de un carro tirado por cinco mulas, procedente de los Angeles, tuvo la mala suerte de ser arrastrado el vehículo por la corriente, pudiéndose salvar el pobre conductor cuyo disgusto y estado puede calcularse.

Segun los barquilleros del Oñar, una de las mulas ha ido á parar á orillas de Pedret junto á la grande avenida de la fábrica de Flores.

Es mucho empeño el de algunos, de querer luchar con las corrientes, y ojalá sea este el último percance.

—Al pasar antes de ayer por debajo del vetusto puente del Cármen, una mujer de esas que venden cepas secas de San Daniel, cayó una piedra de uno de los arcos yendo á darle en la cabeza á la pobre vendedora y de rechazo en la del paciente burro. Ambos fueron curados de primera intención en la farmácia del Doctor Zerep y más tarde conducidos á su domicilio.

¿Cuando querán los ingenieros, arreglar los históricos arcos del mencionado puente?

Siempre lo mismo en este pobre país.

—Se nos dice desde Olot, que nuestro respetable cuanto querido amigo D. Ignacio Bassols, tuvo hace tres ó cuatro dias en aquella villa un ataque de disnea tan fuerte, que corrió grave peligro su vida.

Avisada su cariñosa familia, antes de ayer partió presa de la zozobra consiguiente al lado del enfermo, por cuyo restablecimiento hacemos fervientes votos.

—La autora popularísima de «La Cabaña de Tom», Enriqueta Becher Stove, se ha vuelto loca.

Hace pocos dias fué recogida en una calle de Hartford cantando salmos á una turba de chiquillos.

—Nuestro distinguido amigo el teniente coronel retirado D. Enrique Gispert Larramendi, ha sido autorizado para cobrar sus haberes por la pagaduría de Barcelona en vez de la de Gerona, que es por donde los percibía.

—En la madrugada de ayer, los ladrones intentaron penetrar en la casa que en la carretera de Santa Eugenia habitan los conocidos almacenistas de vinos señores Gironella hermanos. Habían ya descerrajado una de las puertas del lado opuesto á la referida carretera, cuando acertó á pasar el activo sereno de aquel barrio, cuya presencia fué causa de que los cacos pusieran los piés en polvorosa, dejando olvidado un tapabocas completamente nuevo.

Raya ya en escándalo el número de robos que de un tiempo á esta parte nos vemos obligados á relatar, por lo que es conveniente que la policía asista menos al Teatro y procure en cambio redoblar su vigilancia por los extramuros de la ciudad, poniendo á buen recaudo á los individuos de malos antecedentes que en horas intempestivas pululan por aquellos puntos.

—Ha sido nombrado Administrador de la Principal de esta ciudad D. Frutos Moreno, que desempeñaba igual cargo en la de Teruel.

—El señor Peral ha telegrafiado al Alcalde de Cartagena agradeciendo la distincion de rotular, según dijimos, una de las calles de la ciudad con su nombre.

—A pesar de ser ya muy conocidos por su amenidad y buen gusto los *Calendarios americanos* que publica la Casa editorial de D. C. Bailly-Bailliere, de Madrid, no podemos menos de recomendar á nuestros lectores la adquisicion de los que acaban de ponerse á la venta para 1890, en la seguridad de que nos han de agradecer nuestra recomendacion. Los hay para todos los gustos y al alcance de todas las fortunas.

OTRO TIRO POR LA CULATA.

Antes de anoche celebró sesión de segunda convocatoria el Ayuntamiento de esta ciudad con los Delegados de la Junta general de escrutinio y bajo la presidencia del Alcalde primero señor Grahit.

El público era numeroso, por lo cual el señor Alcalde dispuso que la sesión se celebrára en el salón grande.

Abierta la sesión, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior, ó sea de la sesión en la cual se declaró la capacidad de nuestro querido amigo Don Martin Masaguer para ejercer el cargo de concejal del Ayuntamiento de Gerona, para el cual fué elegido en las últimas elecciones y contra cuya capacidad han acudido, segun de sobras sabe el lector, los señores Pérez y Barrau respondiendo á móviles de carácter personal segun de todos sus actos aparece.

Aprobada el acta, se dió lectura del oficio de la Comisión Provincial, por el cual se traslada su acuerdo declarando de nulidad la sesion cuya acta se acababa de aprobar, y ordenando se vuelva á tratar el asunto de nuevo.

En cuanto se acabó la lectura, nuestro amigo señor Boxa presentó la siguiente proposicion que, de órden de la Presidencia, leyó el señor Secretario y cuyo texto literal, dice así:

Los que suscriben, individuos del Ayuntamiento y comisionados de la Junta general de escrutinio, proponen el siguiente acuerdo:

Resultando; que celebrada la sesión á que se refiere el artículo 87 de la ley de 20 de Agosto de 1870 reformada por la de 2 de Mayo de este año y entablado nuevo recurso contra la capacidad en ella declarada del concejal electo D. Martin Masaguer, se remitió el expediente á la Comisión Provincial, que lo ha devuelto dando de nulidad la referida sesión por no haber concurrido la mayoría del número de concejales como dispone la ley municipal para las sesiones extraordinarias, y disponiendo que se celebre nuevamente:

Considerando; que la referida sesión debe celebrarse conforme á los preceptos del artículo 87 de la ley de 20 de Agosto de 1870, que son distintos de los de la ley municipal, así por las personas que intervienen en ella con voto, como por el órden que debe seguirse é interesados que tienen derecho á usar de la palabra.

Considerando; que dicha ley de 1870, no dispone que deba suspenderse y trasladarse á otro día la espresada sesión cuando no concurran la mitad del número de concejales del Ayuntamiento, antes bien de hacerse así se hubiera dejado de cumplirse el precepto de su artículo 87 reformado por

la ley de 2 de Mayo de este año que de un modo terminante señaló el dia 15 de este mes para celebrar, como se celebró, la repetida sesión.

Considerando; que los reclamantes señores Barrau y Perez, si bien en el cuerpo de su escrito de alzada hicieron una ligera indicación acerca la supuesta falta de número de concejales, no formularon reclamación ni petición ninguna sobre este particular; antes bien la limitaron pura y esclusivamente á pedir se declarase por la Comisión Provincial la incapacidad de don Martin Masaguer por cuyo motivo no pudo acordar lo que ni se pedia ni está comprendido en el artículo 89 de la ley de 20 de Agosto de 1870 que limita á tres únicas clases de declaraciones, las que pueden hacer las Comisiones provinciales; primera, validez ó nulidad de las elecciones; segunda, capacidad ó incapacidad de los elegidos y, tercera, escusas de los mismos.

Considerando; que estas clases de declaraciones deben tenerlas hechas dichas Comisiones antes del dia de hoy, 26, por cuyo motivo se ofrece la duda de si habria infracción de ley tomándose acuerdo ahora por el Ayuntamiento y Comisionados de la Junta general de escrutinio.

Considerando; que los acuerdos de la Comisión Provincial deben llevarse á ejecución sin perjuicio de los recursos que contra los mismos se entablen:

Considerando; que el criterio que dicha Comisión ha establecido en el fallo que motiva la presente sesión, de poder demorarse el acuerdo definitivo en el asunto de que se trata, es aplicable tambien á la ejecución del mismo fallo, máxime si es para el mejor acierto, y por tanto habiéndose observado que en el expediente no obran los documentos ó justificaciones á que se refieren en sus escritos, así los reclamantes Sres. Barrau y Perez como el concejal electo Sr. Masaguer, es conveniente que se reclamen, si bien con toda urgencia.

El Ayuntamiento y Comisionados de la Junta general de escrutinio, acuerdan estimar válida su sesión del dia 15 del actual entablar los oportunos recursos de alzada y demás procedentes contra el acuerdo referido de la Comisión Provincial, el cual se cumpla sin perjuicio, y para el mejor acierto se reclamen de oficio y con la mayor urgencia del Juzgado del partido y de la Secretaría del Ayuntamiento los documentos, justificaciones y antecedentes á que en sus escritos se refieren los señores Barrau y Perez y el concejal electo señor Masaguer.

Gerona 26 de Diciembre de 1889.—Emilio Grahit—Antonio Boixa—Alberto B...reira.—Pedro Hernandez.—Benito Vallés. —Felipe Vicens.—Narciso Plá.—Agustin Garriga.—Juan Porredon.—Narciso Llapart.

Terminada la lectura, apoyó la proposición el señor Boxa en breves pero irrebatibles palabras; el señor Puig pidió se leyera un artículo de la ley municipal, creemos que el 118, y puesta á votación la proposición, fué votada POR UNANIMIDAD, levantándose la sesion.

Hay que tener en cuenta, que el señor D. José María Perez, trabajó de nuevo todo el dia y el anterior para que se declarara la incapacidad del señor Masaguer, y asi como á la sesion de primera convocatoria solo pudo conseguir asistieran DOS concejales, en la de antes de anoche NI UNO votó en contra de la proposicion presentada y apoyada por el señor Boxa la cual, como el lector comprenderá, va encaminada á legalizar de nuevo la capacidad de nuestro amigo, trayendo al expediente cuantos datos puedan servir de norma y norte para probar la improcedente protesta de los señores Perez y Barrau.

Esta vez de nuevo le ha salido al señor Perez el tiro por la culata como suele decirse, prueba inequívoca de la grandísima influencia que sigue teniendo dicho señor aun en el seno de sus propios amigos.

Sobre literatura.

VIII.

Punto final.

Señores redactores de *El Eco Bisbalense*:

Muy Sres. míos: Apenas sé los últimos artículos, publicados bajo el mismo epígrafe que el presente, conservaban algo de lo que conservar debían.

Ello fué motivado por el afán de ustedes en relucir la cuestión principal que no era otra cosa que ésta: ¿la poesía *Juramento* original del Sr. Terradas, es una poesía sin defectos ó con ellos?

Yo afirmé con mis primeros artículos que los tenía y mayúsculos: por esta afirmación mía manifestada al público en uso de mi libérrimo derecho, ¡cuántas cosas se han sucedido!

Han tratado de burlarse de mí; han querido negar mi suficiencia para la crítica literaria y hasta de una manera implícita, el derecho que tenía de dar publicidad á mis artículos por medio de LA LUCHA; me han llamado *Aprovechado; no más que regular Maestro;* han insertado remitidos que, fechados en Camprodón y autorizados por mis iniciales, se me podían atribuir; han llegado al extremo de decir en un mismo suelto, que habia yo arrastrado un ridículo y pedirme la suscripción. ¿Y todo esto para qué? Para venir á parar en el silencio, que es lo que debían haber hecho desde el momento en que se vieron sin armas y sin bríos con que sostener una razonada discusion.

La carta-despedida del Sr. Terradas, escrita como todas sus obras, en brillante estilo y el silencio de Vds., me indican que, por fin, se declaran vencidos y ésto, con franqueza, me satisface. ¡Es tan grato poder cantar victoria!

Pero cómo mi natural repugna cebarse en el caido, no quiero dar á conocer mi gozo ni mucho menos deseo que mis escritos puedan empeorar el estado grave de salud en que, sin duda, debe encontrarse el periódico que Vdes. escriben para bien de la comarca ampurdanesa donde vé la luz.

Séame permitido, tan sólo, cómo punto final á la pasada batalla, mostrar las impresiones que me ha causado su muda palinodia.

En primer lugar, he sentido placer, porqué el triunfo que acabo de alcanzar lisonjea mi amor própio; sin embargo, dicho sentimiento, ha sido muy pronto sustituido por el dolor.

Por el dolor; sí, Sres. Redactores de *El Eco Bisbalense*; por el dolor de que no puede rehacerse la citada publicación, de las muchas heridas que tiene recibidas de mis manos; por el dolor de que tenga que acusarme, toda mi vida de haber sido la causa que cesára un elemento tan valioso del verdadero progreso linguístico, científico y político para La Bisbal y su partido.

Porqué, no hay que negarlo, la vida que, desde hoy, vá á llevar *El Eco Bisbalense.* no es, ni mas ni menos, que una verdadera agonía.

Sólo y errante, llevando en su fáz pintada la pena de la derrota sufrida, donde creía, el pobrete alcanzar la más ruidosa de sus victorias, saldrá á tomar el Sol, con paso vacilante, por las afueras de esa villa, sin que nadie, absolutamente nadie, le brinde el brazo para que no sufra el cansancio de la jornada.

Todos, sin excepción, desde el federal hasta el carlista, le dirigirán una mirada de desprecio, en paga de los *titánicos* esfuerzos que hizo, desde que se afilió á cierto partido, en favor de la cultura y del progreso de la pintoresca villa de La Bisbal.

Los chiquillos, que apenas sepan chapurrear las primeras reglas de la Gramática, podrán atrevérsele, sin que, para combatirlos, posea, ni un ápice, de los grandes conocimientos que demostró poseer, para refutar mi crítica de la poesía *Juramento*.

Sus propios paniaguados; aquellos, que tan ensalzados fueron por él, procurarán no encontrarle á su paso á fin de no verse en la necesidad de tenderle una mano caritativa.

¡Qué triste porvenir! Los dolores y las decepciones; los desengaños y las lágrimas irán minando su existencia; su espíritu agobiado por los padecimientos, no tendrá un momento de reposo; irá acabando su vida, cual se va consumiendo el tronco lamido por la tranquila llama del hogar.

Paso á paso, se acercará la muerte con su faz descarnada; con sus miserias y horrores, para hacer presa en él y hundirlo en las entrañas del no sér, y cuando, abrazado con ella, desaparezca para siempre del mundo de los vivos, su recuerdo durará tan sólo lo que dura en la atmósfera el humo de un miserable pitillo de los de á diez céntimos el paquete.

Unicamente yo; su encarnizado enemigo, estaré *intranquilo* por haberle precipitado en el abismo; por más que él, con su conducta destemplada, se hubiere hecho digno de tal *atentado;* los *remordimientos* harán presa en mi conciencia y no podré menos que mandar poner, en el lugar donde descansen sus restos, una lápida mortuoria con un epitafio concebido en estos ó semejantes términos:

¡Duerme aquí el defensor de libertades!
¡Perdonadle sus muchas necedades!

Soy de Vdes. con toda consideración, atento seguro servidor q. b. s. m.

Emilio Serrat Banquells.

P. D. Acabo de leer, estando ya escrito el presente artículo. un remitido inserto en *El Eco Bisbalense* y firmado por D. Juan Corominas, al que me veré en la precision de contestar cual se merece.

Camprodón Diciembre de 1889.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
Los Stos. Inocentes mártires.
CUARENTA HORAS.
Están en la Iglesia de las Beatas.

Imprenta de *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

Madrid 31 de Diciembre de 1881.—Aprobado por S. M.—CAMACHO.—(*Gaceta* del 6 de Enero de 1882.)

ADICIÓN A.

CORRESPONDENCIA CERTIFICADA.

Cartas ordinarias.

El porte de la carta ordinaria será de 75 céntimos de peseta en sellos del timbre que se adherirán á la carta.

La entrega de estas cartas se verificará en la dependencia destinada á este especial servicio en todas las oficinas de Correos. Al interesado se le expide un recibo que justifica la entrega de la carta certificada, y en caso de que ésta sufra extravío tiene derecho á una indemnización de 50 pesetas.

La carta certificada se presentará bajo sobre independiente, cerrándole con lacre, de manera que resulten sujetos todos los dobleces del sobre. En el lacre debe estamparse un sello que represente un signo particular del remitente, Se prohibe para estos casos el uso de monedas, llaves, y de sellos ú otros objetos que sólo ofrezcan á la vista

Esta clase de pliegos sólo se admite para las líneas generales y de segunda clase, en las que hay establecidas Administraciones ambulantes ó servicios por contratistas que hayan contraído para esta correspondencia las obligaciones que respecto de ella tenian los antiguos conductores de número.

Certificados asegurando alhajas y óbjetos de poco valor.

El porte de los paquetes conteniendo alhajas ó efectos de poco valor se compondrá:

Del franqueo que á su clase corresponda como carta ordinaria, con arreglo á lo que se fija en el núm. 1; del derecho invariable de certificado que es de 75 céntimos de peseta en sellos adheridos al paquete, y además de un derecho seguro establecido en el 3 por 100 del valor en que los objetos fueron tasados.

La tasación de los objetos se hará de común acuerdo entre el Jefe de la oficina de Correos y la persona remitente. En el caso de no haber conformidad, prevalecerá siempre la ópinion del Jefe de la dependencia respecto de la cantidad por la cual deba hacerse el seguro.

Estos pliegos se presentarán abiertos en las oficinas de Correos, y acompañados de cuatro facturas iguales, en las que se detalle la clase, série, fecha, numeración y capital de los efectos y el número de cupones que están unidos. Confrontados los efectos con las facturas se cerrará el pliego por el interesado con lacre y un sello especial á presencia del Jefe de la dependencia ó empleado encargado en la recepción, en cuyo poder quedará mediante la devolución firmada de una de las facturas al mismo, siendo las otras tres distribuídas, una á la oficina á que se dirige el pliego; otra se remitirá á la Dirección general de la Deuda, y la tercera se archivará en la oficina remitente.

El Estado, en caso de pérdida de alguno de estos certificados, averigua por cuantos medios son posibles, la causa de esta pérdida, y los Tribunales castigan con arreglo á las leyes á los culpables; pero no reintegra el valor de los efectos.

En los pliegos conteniendo valores de la Deuda del Estado, sólo se incluirán los valores anotados en factura, prohibiéndose que en ellos se comprendan cartas ú otros documentos de índole diferente.

puntos, rayas ó círculos. El cierre de las cartas certificadas no ha de presentar señales de fractura ó de haber sido abiertas después de cerradas. Cualquiera de estos defectos será motivo suficiente para que el empleado pueda rechazar la admisión de una carta certificada.

El derecho de certificación de 75 céntimos establecido para las cartas y demás clases de correspondencia, es único; así se destinen aquéllas ó éstas al interior de las poblaciones, ya se dirijan á un punto cualquiera de la Península, Islas Baleares y Canarias, posesiones españolas del Norte de Africa y Costa occidental de Marruecos, ó ya se remitan á las Islas de Cuba, Puerto-Rico, Filipinas, Fernando Póo, Annobón y Corisco.

Pliegos conteniendo valores de la Deuda del Estado.

Los pliegos que contengan valores de la Deuda del Estado se franquearán como las cartas ordinarias, con arreglo á su peso, según se fija en el núm 1.°, y satisfarán además el derecho invariable de certificado, que es de 75 céntimos de peseta en sellos de timbre adheridos el pliego.

reintegro, dando cuenta inmediatamente á la Dirección general de Rentas Estancadas, ue cuidará siempre de que tenga lugar el referido reintegro.

Art. 113. La responsabilidad de los empleados dependientes de la renta del Timbre se ajustará á las reglas que rigen para los demás efectos estancados.

Art. 114. Los falsificadores de efectos timbrados, sus cómplices y encubridores, serán castigados con arreglo al Código penal.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA.

Durante el año de 1882 se considerarán como efectos elaborados conforme á lo prescrito en la ley, los que hayan sido habilitados por un cajetín especial que los armoniza con las escalas de la misma. Las Letras de Cambio, Libranzas á la orden y Pagarés de Comercio, aun cuando por lo que respecto á las fracciones de céntimos en la cuantía de que pueden ser objeto, no están estrictamente ajustadas á la escala del artículo 107 de la referida ley; y finalmente, el papel de oficio para la venta, que se expenderá al precio de 0'10 en vez de 0'06 designado en su timbre.